

Quito, a 12 de julio de 2017

Señor
Representante Legal
QUALISABOR S.A.
Presente:-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que he cedido a favor de la señora Isabel Noemí Marcel Arteta, 100 de las acciones que poseo en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US. \$100,00), acciones numeradas del 107 al 206 inclusive.

Usted se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente;

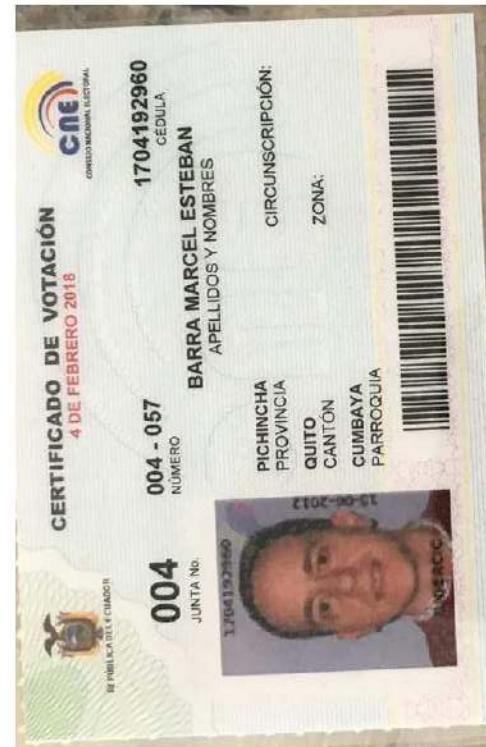
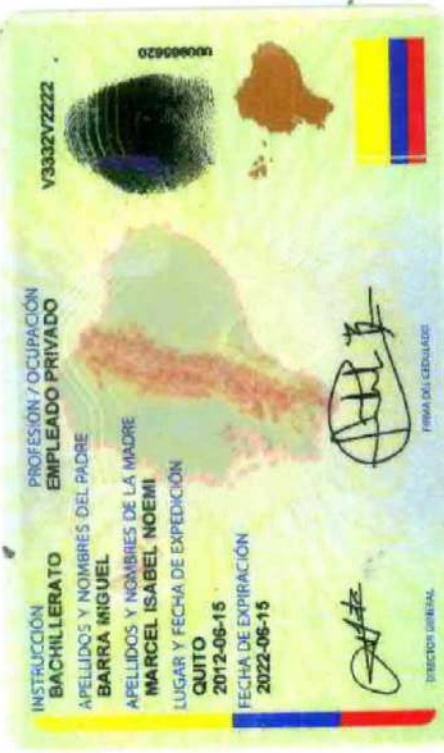
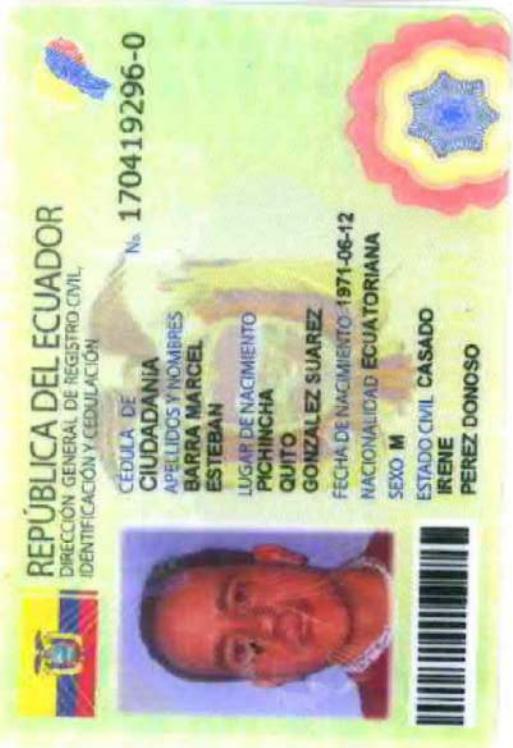


Esteban Barra Marcel
CEDENTE



Isabel Noemí Marcel Arteta

CESIONARIA





.....ISABEL MARCEL..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

IRENE PEREZ DONOSO nacida en QUITO PICHINCHA..., el 19.... de

JUNTO... de 19...76 de nacionalidad ECUATORIANA....., de profesiónESTUDIANTE..... con

Cédula Nº 1710683192....., domiciliada en QUITO....., de estado anteriorSOLTERA.....;

hija de FRANCISCO PEREZ..... y de IRENE DONOSO.....

Lugar DEL MATRIMONIO: QUITO..... FECHA: 07 DE JULIO 1.998.....

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad.....

*Isabel Marcel
Irene Perez*

OBSERVACIONES:

FIRMAS :

Irene Perez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

RegistroCivil

2008



Año..... Toma:..... Dols. Pág..... Acta:

Dvs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

G. GUTIERREZ

03 DIC 2008

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha de 19.....
cuya copia se archiva.

f) jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los cónyuges del presente matrimonio, fue decla -
rada mediante sentencia del Juez con fecha de 19.....
cuya copia se archiva.

..... de 19.....
cuya copia se archiva.

f) jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva.

RAZON -Mediente Escritura Pública realizada ante el Notario PUBLICO INTERVENCION DEL CANTÓN QUITO con fecha 26 de Noviembre
del 2.008, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD GONYGAL ex cónyuge + ESTEBAN PEREZ MARCEL M : IRINE PEREZ DONOSO - Dña
menos que se archiva con el N° 2.008-996 - Oficio 03 de Diciembre del 2008 - EL JUEZ DE REGISTRO CIVIL DE QUITO NOHA-EG/

Jefe de Oficina de 19.....
f) de 19.....
cuya copia se archiva.

